



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO



DECRETO N° 2143

CHIGUAYANTE, 08 SEP 2016

VISTOS:

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 143/2016 de fecha 16.03.2016 de la dirección de administración y finanzas; Decreto Alcaldicio N° 577 de fecha 17.03.2016, que aprueba y sanciona el Programa social "Farmacia Popular"; Decreto Alcaldicio N° 2038 de fecha 31.08.2016, que modifica el Decreto Alcaldicio N° 577 de fecha 17.03.2016 en el detalle de gastos; V°B° del señor Alcalde de fecha 01.09.2016, rubricado en el Ord. N° 1873 de fecha 01.09.2016, del Director Dideco que solicita autorización para trato directo para adquisición de medicamentos; Términos de Referencia para la adquisición de medicamentos; Letra e), punto 7, del artículo N° 10°, Decreto Supremo N° 250/04, Reglamento de la Ley de Compras y Contrataciones Públicas; y las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

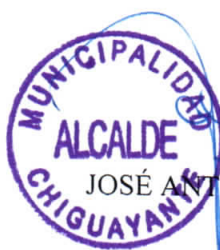
DECRETO:

- 1) Apruébense los términos de referencia para el trato o contratación directa de la adquisición de medicamentos para la farmacia municipal
- 2) Designase como funcionario responsable de verificar el cumplimiento de la oferta técnica del proveedor seleccionado, al señor Javier Fuentes Salgado, Funcionario Grado 9 E.M.S de la Dirección de Desarrollo Comunitario:
- 3) Designase al centro de compras de la Dirección de Administración y Finanzas, para realizar el proceso de contratación del servicio y como funcionario responsable, a la Srta. Lorena Pardo Cerna, encargada de adquisiciones, o quien la subrogue.
- 4) Contrátense los Servicios de la Empresa LABORATORIOS ANDROMACO S.A. RUT N° 76237266-5 por un monto total de \$175.424.- (Ciento setenta y cinco mil cuatrocientos veinticuatro pesos) impuesto incluido, para la adquisición de medicamentos.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/APS/GDR/MS

Distribución:

- ✓ Alcaldía
- ✓ Administración Municipal
- ✓ Dirección DAF
- ✓ Adquisiciones
- ✓ Dirección Dideco
- ✓ Dirección Jurídica
- ✓ Secretaría Municipal

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 07 SEP 2016 HORA 17:30
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA [Firma]

